

Expediente n.º: 53058/2026

Asunto: Concesión subvención Eventos y Actividades Deportivas 2026

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva de Eventos y Actividades deportivas anualidad 2026.

EDICTO

Don Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrevieja.

Hace saber: Que mediante Decreto del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 6 de agosto de 2026, con CSV C2A9W3ANDXN25272Z9K6GAXZ9 , se ha aprobado la concesión de subvenciones de Eventos y Actividades Deportivas anualidad 2026 en atención a la propuesta de resolución realizada en el expediente de referencia, con el siguiente detalle:

“.../...

Atendido que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, y en armonía con la documentación que se acompaña, **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Conceder las subvenciones de Eventos y Actividades Deportivas anualidad 2026 a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica y para la actividad que asimismo se señala.

NIF	Nombre	Total puntos	Importe solicitado	Importe concedido
G53072476	APANEE III MARCHA SOLIDARIA AUTISMO 28/03/26	80	1.421,70 €	1.421,70 €
G54112578	ASOCIACION FIBROMIALGIA I CTO. PETANCA SOLIDARIO 03/10/26	70	1.800 €	1.266,15 €
G53833638	ASOCIACIÓN ALZHEIMER XI CARRERA SOLIDARIA 04/10/26	110	3.293,14 €	1.989,66 €
G54981154	CLUB ATLETISMO PUERTO T. IX 5K PUERTO T. 12/09/26	105	3.050 €	1.899,22 €
G54981154	CLUB ATLETISMO PUERTO T. V CAPT SILVESTRE T. 30/12/25	110	4.950 €	1.989,66 €
G10883783	CLUB BUCEO BURBUSUB MACRO LIMPIEZAS FONDOS MARINOS 3/10/26	65	1.000 €	1.000 €
G54866934	CLUB PÁDEL NOVA TORNEO XIII ANIVERSARIO 1-30/09/26	85	2.000 €	1.537,47 €
G42595967	CLUB PATINAJE TORREVIEJA CTO. AUT. PATINAJE FREESTYLE 16-17/05/26	105	1.200 €	1.200 €
G42595967	CLUB PATINAJE TORREVIEJA	120	1.900 €	1.900 €



	CTO. ESP. PATINAJE FREESTYLE 19-21/06/26			
G03113180	CLUB TENIS TORREVIEJA XLVIII TORNEO CIUDAD T. 25/07-02/08/26	180	4.500 €	3.255,81 €
V54226097	CLUB EUROBOWLING TORREVIEJA XIV OPEN INT CIUDAD TORREVIEJA 19-27/09/26	110	6.000 €	1.989,66 €
G03812211	CLUB GIM RÍTMICA TORREVIEJA XXVIII TORNEO CIUDAD T. MAYO 26	145	1.900 €	1.715,54 €
G54420443	CLUB NÁUTICO MARINA INT VI REGATA E.G.R. 29/08/26	75	3.000 €	1.356,59 €
G54664693	CLUB TRIATLÓN TORREVIEJA DUATLÓN ESCOLAR TORREVIEJA 22/03/26	110	907,79 €	907,79 €
G53081576	CLUB CICLISTA T. CARRERA CICLISTA LA PURÍSIMA 14/12/25	90	1.821,72 €	1.627,91 €
G96783410	FEDERACIÓN D'ESPORTS DISCAPACITATS I. CV OPEN CV NATACIÓN ADAPTADA 18-19/04/26	135	2.589,12 €	2.441,86 €
G03050887	RCNT 58º TROFEO MICHEL VELA LIGERA 25-26/08/26	135	3.200 €	2.441,86 €
G03050887	RCNT CTO. AUT. OPTIMIST 30-31/05/26	105	2.500 €	1.899,22 €

SEGUNDO. Desestimar la solicitud presentada por el Club Natación Torrevieja, con NIF G53812509, por no aportar la documentación exigida en la convocatoria de Subvenciones a Eventos y Actividades Deportivas, anualidad 2026.

TERCERO. Disponer la cantidad de 35.000,00 € a la que asciende la subvención.

CUARTO. La resolución del procedimiento, a efectos de notificación a los interesados, se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja (<https://torrevieja.sedelectronica.es>), y en el Portal de Transparencia municipal. En el plazo de 5 días contados desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torrevieja, las entidades que hayan sido propuestas como beneficiarias deben comunicar su aceptación (según Anexo VI de las bases reguladoras).

QUINTO. Los interesados relacionados en el punto resolutivo primero y segundo, contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer alternatively, recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el mismo órgano que ha dictado el presente acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche o el de la circunscripción de su domicilio, si este radicara fuera de la provincia de Alicante, a su elección en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo



hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

